



Portal Vega & Asociados

Audidores - Consultores

**FONDO DE COMPENSACIÓN PARA
EL ORDENAMIENTO PESQUERO
- FONCOPE -
INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Av. Javier Prado Este 1420
San Isidro - Lima
Central Telefónica: 312-0770
Teléfonos : 476-3104 / 225-9596
audiportal@krestonperu.com
www.krestonperu.com

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

CONTENIDO

	<u>Pág.</u>
INFORME DE HECHOS CONCRETOS.....	3
I. INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO	
1. Antecedentes y base legal del Fondo.....	5
2. Objetivo del Fondo.....	5
3. Aportes.....	5
4. Programa de Beneficios	6
5. Responsabilidades	7
6. Organización	8
7. Contrato de Gerenciamiento.....	8
II. OBJETIVOS Y/O LINEAMIENTOS DE LA AUDITORIA.....	9
III. PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO Y HECHOS CONCRETOS.....	10
IV. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO.....	12
V. ASPECTOS DE GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DEL FONDO	19
VI. MEMORÁNDUM DE OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS.....	32
VII. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN PERIODOS ANTERIORES.....	34

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**INFORME DE HECHOS CONCRETOS
A los Miembros del Directorio**

Hacemos llegar nuestro informe de hechos concretos sobre la auditoría financiera y de gestión del Fondo de Compensación Para el Ordenamiento Pesquero – FONCOPE (en adelante el Fondo) al 31 de diciembre de 2015.

La Gerencia, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a la base contable del efectivo y el cumplimiento del marco normativo en la gestión del Fondo. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener los controles internos pertinentes y cumplir con lo normado en las disposiciones legales de gestión para este Fondo.

Objetivos Generales

Nuestro compromiso se ha orientado a:

1. Emitir opinión sobre si los estados financieros del Fondo, al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados de conformidad con el principio contable del efectivo y otros aspectos financieros.
2. Emitir opinión sobre la gestión del Fondo respecto de su manejo, así como el grado de cumplimiento de las metas y objetivos previstos en su creación; al 31 de diciembre de 2015.

Normas y aspectos deontológicos

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros y una opinión sobre la gestión del Fondo, basada en la auditoría que efectuamos. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y otras normas relacionadas o vinculadas para cumplir los objetivos del presente informe. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría con la finalidad de obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros y los aspectos de gestión, no contienen errores significativos y se cumple el marco normativo de creación y gestión del Fondo. Una auditoría incluye el examen, en base a pruebas selectivas de las evidencias que respaldan los importes y las revelaciones incluidas en los estados financieros e información complementaria. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para fundamentar nuestras opiniones.

Procedimientos llevados a cabo

De acuerdo a nuestro compromiso, respecto de cada uno de los objetivos antes indicados, en el capítulo III del presente informe describimos los procedimientos aplicados en la ejecución de nuestro trabajo de auditoría.

Fuentes de información

El informe incluye la información que ustedes nos facilitaron en respuesta a preguntas específicas o que hemos obtenido y deducido de sus sistemas contables y de otra información relacionada.

Hechos concretos

1. Con respecto a los estados financieros del Fondo

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2015; de acuerdo con el principio y práctica contable descrito en la Nota 2a de los estados financieros.

2. Con respecto a la gestión del Fondo

En nuestra opinión, el sistema de organización y de gestión, es adecuado al tamaño del Fondo; las funciones, responsabilidades de los principales ejecutivos y los procedimientos se cumplen de acuerdo a lo previsto en la normativa correspondiente; los informes presentados por Gerencia son confiables; y se cumple razonablemente con el presupuesto y las metas establecidas.

Utilización del presente informe

Se trata de un informe confidencial que sólo ustedes podrán utilizar, redactado con el único fin de que sea sometido al Directorio y no podrá ser utilizado, salvo acuerdo de este órgano, para ningún otro propósito ni distribuido a otras Partes.

Lima, Perú
25 de julio de 2016

Refrendado por:



(Socio)

Hugo Portal Vega
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 6264


Portal, Vega & Asociados

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

I. INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

1.1 ANTECEDENTES Y BASE LEGAL DEL FONDO

Es una entidad sin fines de lucro encargada de administrar recursos destinados a difundir y ejecutar los Programas de Beneficios Voluntarios (Incentivos para la Reconversión Laboral y el Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas) dirigidos a los trabajadores de la flota pesquera anchovetera acogidos al régimen establecido en el Decreto Legislativo N° 1084. El Fondo, se constituyó en Lima, Perú, el 21 de mayo de 2009 al amparo del Decreto Legislativo antes mencionado.

El Fondo, dada las características de su constitución, objetivo y/o actividades no se encuentra afecta al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Sin embargo, debe cumplir sus obligaciones tributarias como agente de retención para el pago de las contribuciones a ESSALUD, ONP y otros con los cuales esté vinculada y obligada.

1.2 OBJETIVO

Financiar los Programas de Beneficios creados mediante el Decreto Legislativo N° 1084, dirigidos exclusivamente a trabajadores cuya embarcación con permiso de pesca vigente, en aplicación de las medidas de ordenamiento pesquero, sea retirada de la flota pesquera por decisión de su Armador (empresa pesquera).

1.3 APORTES

El Fondo y sus programas de beneficios serán financiados por los aportes de los titulares de permisos de pesca que realicen actividades extractivas de los recursos de anchoveta y anchoveta blanca destinada al consumo humano indirecto.

Los aportes al Fondo se determinan a través de:

a. Límites Máximos de Captura por Embarcación (LMCE) - (Aportes Fijos).

La recaudación de los aportes fijos son obligatorios para los Armadores y son cobrados en base a los cálculos efectuados por la Gerencia, los cuales son aprobados por el Directorio de FONCOPE, de acuerdo a los Porcentajes Máximos de Captura por Embarcación (PMCE) establecidos por el Ministerio de la Producción (PRODUCE). Los cobros de estos aportes se efectúan en enero y julio de cada año y lo recaudado por este tipo de aportes es administrado por un Fideicomiso; dichos aportes se utilizan para pagar los gastos de gerenciamiento, asesoría legal, auditoría y otros gastos de gestión del Fondo.

b. Número de trabajadores que cada empresa incorpore a los programas de beneficios de la Ley (aportes variables).

Los costos variables son financiados con los aportes de cada empresa pesquera considerando el número de sus trabajadores que opten por acogerse a los programas contemplados en la Ley. Lo recaudado por este tipo de aportes es

administrado por un Fideicomiso y se pagan directamente a los proveedores, vinculados a la Asesoría Especializada Previa, los Programas y Cursos de las Entidades de Capacitación (ECAP), la Asesoría de Acompañamiento (para la Inserción Laboral, la Creación de Negocio y Consolidación y Crecimiento de la MYPE), la Supervisión y Evaluación así como a los beneficiarios en sus subvenciones.

1.4 PROGRAMA DE BENEFICIOS

Los trabajadores interesados tuvieron un plazo máximo de dos (2) años prorrogados por dos años más, para acogerse de manera voluntaria a los Programas de Beneficios financiados con aportes obligatorios por parte de los Armadores (“Fondo de Incentivos para la Reconversión Laboral y Promoción de MYPEs – FONCOPEs”).

- **Programa de Incentivos a la Reconversión Laboral**

Este programa busca favorecer la ubicación de los beneficiarios en otras actividades como dependientes, a través de capacitaciones en carreras técnicas de tres (03) años como máximo. Los cursos serán dictados en instituciones educativas especializadas y financiados por los titulares de permiso de pesca.

Los beneficios que incluye este Programa son:

- ✓ Bonificaciones por renuncia voluntaria equivalente a 2.25 remuneraciones mensuales por cada año trabajado con el último empleador, sujeto a un tope de 18 remuneraciones mensuales.
- ✓ Capacitación en carreras técnicas para facilitar la reinserción en otros sectores productivos, la misma que por su naturaleza no genera una relación de índole laboral.
- ✓ Entrega de subvenciones económicas mensuales durante el período de capacitación hasta por un máximo de 2 años equivalente al 20% de la remuneración mensual del trabajador antes de la renuncia.
- ✓ Asesoría para la reinserción en el mercado laboral hasta por un máximo de 3 años.

- **Programa de Desarrollo y Promoción de MYPEs**

Busca que los beneficiarios se conviertan en micro y pequeños empresarios a través de capacitaciones en carreras técnicas vinculadas a la gestión de negocios, así como asesoría especializada hasta un máximo de tres (03) años. Los cursos serán dictados en instituciones educativas especializadas y financiados por los titulares de permiso de pesca.

Este programa incluye los siguientes beneficios:

- ✓ Bonificaciones por renuncia voluntaria equivalente a 2.25 remuneraciones mensuales por cada año trabajado con el último empleador, sujeto a un tope de 18 remuneraciones mensuales.
- ✓ Capacitación en carreras técnicas vinculadas a la gestión de negocios que les permita iniciar o desarrollar una micro o pequeña empresa, la misma que por su naturaleza no genera una relación de índole laboral.

- ✓ Entrega de subvenciones económicas mensuales durante el período de capacitación hasta por un máximo de 2 años equivalente al 20% de la remuneración mensual del trabajador antes de la renuncia.
- ✓ Asesoría especializada para la creación y desarrollo de la micro y pequeñas empresas o el fortalecimiento de negocios en marcha, hasta un máximo de 3 años.

- **Programa de Jubilación Adelantada**

Dirigido a trabajadores a partir de los cincuenta (50) años de edad hasta que alcancen los cincuenta y cinco (55) años, siendo requisito de acogimiento la culminación con el período de aportes extraordinarios al Fondo de Jubilación, es decir, que estén en posibilidad de acogerse a percibir una pensión de jubilación conforme a las normas sobre la materia. El beneficio incluye la entrega de una subvención económica mensual, de la que se deducirá el aporte a su Fondo de Jubilación durante el período entre la fecha de acogimiento al programa hasta que el beneficiario cumpla los 55 años de edad.

1.5 RESPONSABILIDADES

- El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero (FONCOPEPES) estará destinado a financiar exclusivamente los Programas de Beneficios establecidos por Ley y la operación y actividades de la institución del mismo nombre (FONCOPEPES).
- El FONCOPEPES tendrá a su cargo el planeamiento, la dirección y la supervisión de la ejecución de los Programas de Beneficios establecidos por Ley, la selección y designación de la entidad fiduciaria, y la administración de los recursos que constituyen el Fondo, siendo la única entidad habilitada para instruir a la entidad Fiduciaria respecto del uso y destino de los recursos que constituyen dicho fondo, así como cualquier otro recurso o activo que reciba para el cumplimiento de sus fines.
- El FONCOPEPES tendrá a su cargo determinar el monto, proporción y oportunidad de pago de los aportes obligatorios que los titulares de permisos de pesca deban efectuar al Fondo.
- Determinar y acreditar ante la entidad Fiduciaria a los beneficiarios de los Programas de Beneficios establecidos en la Ley, así como los montos de los beneficios que deberán ser pagados a los mismos; asimismo, supervisar la correcta aplicación de los recursos destinados a los Programas de Beneficios establecidos en la Ley.
- El FONCOPEPES mantendrá una base de datos actualizada con la información de cada beneficiario respecto a sus datos generales, los números de cuentas bancarias en instituciones del Sistema Financiero Nacional para efectos de recibir las transferencias que corresponda a cada uno de los beneficiarios desde las cuentas del Fideicomiso. El FONCOPEPES pondrá en conocimiento del Fiduciario dicha base de datos, actualizándola cada vez que se produzcan cambios y, en cualquier caso, semestralmente.

1.6 ORGANIZACIÓN

Directorio: Órgano máximo encargado de la dirección y supervisión del funcionamiento adecuado del FONCOPEPES, del fondo y del logro de los objetivos para los cuales fue creado.

El Directorio está conformado por ocho miembros elegidos por períodos de tres (3) años renovables. Cuatro (4) representantes de los titulares de pesca a los que se les atribuye un LMCE; dos (2) representantes de los trabajadores de las empresas Armadoras incluidas dentro de la medida; uno (1) del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial-SENATI; y uno (1) del Ministerio que lo presidirá (PRODUCE). Las decisiones se toman con el voto favorable de cuando menos cinco (5) de sus miembros.

Gerencia: Encargada de ejecutar las decisiones del Directorio y responsable de la gestión de los Programas de Beneficios. La Gerencia del FONCOPES fue tercerizada vía concurso llevado a cabo por el Directorio, a una entidad privada.

Fideicomiso: Los recursos del FONCOPES se mantienen en un Fideicomiso de Administración a cargo de una entidad fiduciaria, en este caso, la entidad designada vía concurso ha sido el SCOTIABANK.

1.7 CONTRATO DE GERENCIAMIENTO

El Fondo, ha suscrito un contrato de prestación de servicios de Gerenciamiento con el Instituto Peruano de Acción Empresarial - IPAE, mediante el cual IPAE es el órgano a cargo de ejecutar las decisiones del Directorio y es responsable de la gestión de los programas de beneficios. La contraprestación que percibe se encuentra conformada por dos rubros: costos fijos pagados trimestralmente y honorarios de éxito, este último es pagado o no en función al cumplimiento de las metas fijadas por el Directorio.

Los servicios de gerenciamiento son pagados a través del Fideicomiso firmado con la Fiduciaria Scotiabank Perú S.A.A. que es la administradora del Programa de Beneficios Voluntarios.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

II. OBJETIVOS Y/O LINEAMIENTOS DE LA AUDITORÍA

2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera

- a. Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 de acuerdo a la base contable de preparación de los estados financieros.

2.2 Objetivos de la Auditoría de Gestión

- a. Evaluar el adecuado manejo de los recursos.
- b. Evaluar el sistema organizacional y gestión en relación al Proyecto.
- c. Validar la confiabilidad de los informes presentados por la Gerencia.
- d. Examinar las funciones y responsabilidades de los principales funcionarios.
- e. Evaluar los procedimientos establecidos y su cumplimiento.
- f. Revisar el cumplimiento del presupuesto anual y metas (indicadores) asignadas a la Gerencia.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE
INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

III. PROCEDIMIENTOS LLEVADOS A CABO Y HECHOS CONCRETOS

3.1 En relación con la parte legal del Fondo, revisamos:

- a) El marco normativo de creación del Fondo,
- b) Información referida a la constitución del Fondo,
- c) Presupuesto del Fondo para el ejercicio 2015,
- d) Manuales de organización y funciones, manuales de procedimientos,
- e) Contratos, acuerdos y otros instrumentos de gestión.

3.2 Estructura de control interno

- a) Obtuvimos un entendimiento suficiente de la estructura de control interno a fin de planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas a ser desarrolladas,
- b) Evaluamos el riesgo inherente y el riesgo de control y determinamos el riesgo de auditoría,
- c) Evaluamos los sistemas contables y los procedimientos de registro, procesamiento y reporte de la información financiera consistente con cada cuenta de los estados financieros.

3.3 Para los estados financieros y gestión del Fondo

- a) Requerimos informes financieros, plan de cuentas, conciliación entre los informes con lo registrado en los estados financieros del Fondo.
- b) Examinamos los montos presupuestados por resultados y actividades.
- c) Revisamos los gastos administrativos y otros costos directos cargados al Fondo y cuantificando cualquier costo cuestionado.
- d) Revisamos los registros contables a fin de determinar si los costos incurridos fueron registrados adecuadamente.
- e) Evaluamos de los procedimientos utilizados para el control de los fondos, revisión de los estados de cuentas bancarias y los controles sobre estas cuentas. Solicitamos confirmaciones de saldos a la fecha de cierre.
- f) Solicitamos, información sobre los ingresos recibidos y considerados en los estados financieros entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- g) Evaluamos los procedimientos de compra con el fin de determinar si se utilizaron prácticas comerciales correctas incluyendo las de una justa competitividad; si se obtuvieron precios razonables, y si se ejecutaron controles adecuados sobre la calidad y cantidad recibida.
- h) Efectuamos una revisión selectiva de los servicios contratados con terceros durante el período examinado, a fin de determinar si: a) Los servicios fueron utilizados para los propósitos previstos y b) Se encuentren adecuadamente sustentados según lo exigen los términos contractuales.
- i) Examinamos selectivamente los gastos mensuales asociados al personal que labora para el Fondo, aquellos que fueron propios de su remuneración mensual, como también los que fueron entregados en calidad de viáticos.
- j) Otros procedimientos de auditoría que coadyuven al cumplimiento de los objetivos previstos.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE
 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

IV. ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre de		PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2015	2014			2015	2014
		S/.	S/.			S/.	S/.
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(5)	4,267,567	4'434,580	Cuentas por pagar de capacitación	(7)	184,815	128,421
Cuentas por cobrar a armadores		50,434	75,996	Otras cuentas	(8)	3'765,775	4'354,405
Otras cuentas por cobrar	(6)	155,140	3,570	Total pasivo corriente		3'950,590	4'482,826
Total activo		4'473,141	4'514,146	SUPERAVIT ACUMULADO	(9)	522,551	31,320
		=====	=====	Total pasivo y superávit acumulado		4,473,141	4'514,146
		=====	=====			=====	=====

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE

**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS Y SUPERAVIT ACUMULADO

	Nota	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
		2015	2014
		S/.	S/.
Ingresos:			
Ingresos por aportes fijos	(10)	1'960,779	1'669,040
Otros		82,006	6,654
		<u>2'042,785</u>	<u>1'675,694</u>
Gastos:			
Gastos fijos de gerenciamiento		(963,104)	(1'164,678)
Servicios prestados por terceros	(11)	(349,444)	(318,669)
Otros gastos	(12)	(58,648)	(108,921)
Gastos de fideicomiso		(162,840)	(162,840)
Financieros		(17,519)	(33,706)
		<u>(1'551,555)</u>	<u>(1'788,814)</u>
SUPERAVIT ACUMULADO			
Déficit del ejercicio	(7)	491,230	(113,120)
Saldo inicial		<u>31,321</u>	<u>144,441</u>
Saldo final		<u>522,551</u>	<u>31,321</u>
		=====	=====

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. CONSTITUCION Y OTROS

El Fondo, es una entidad sin fines de lucro encargada de administrar recursos destinados a difundir y ejecutar los Programas de Beneficios Voluntarios (Incentivos para la Reconversión Laboral, el Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas) y Jubilación Adelantada, dirigidos a los trabajadores de la flota pesquera anchovetera acogidos al régimen establecido en el Decreto Legislativo N° 1084. El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero FONCOPES, se constituyó en Lima, Perú, el 21 de mayo de 2009; al amparo del Decreto Legislativo antes mencionado.

El Fondo, dada las características de su constitución, objetivo y/o actividades no se encuentra afecta al Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. Sin embargo, debe cumplir sus obligaciones tributarias como agente de retención para el pago de las contribuciones a ESSALUD, ONP y otros con los cuales esté vinculada y obligada.

El domicilio legal del Fondo se encuentra en Calle Uno Oeste N°060 Urbanización Corpac, San Isidro, Lima, Perú. Sus oficinas administrativas se encuentran en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro, Lima, Perú.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados por la Gerencia y se encuentran pendientes de aprobación por el Directorio. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados por dicho Directorio sin modificaciones.

2. BASES DE PREPARACION Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES EN LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Aseveración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados sobre la base contable del efectivo, para lo cual los ingresos son reconocidos y registrados a su recepción y los egresos en la fecha de su desembolso; sin embargo, se consideran ciertas provisiones que por su naturaleza y obligación (equivalencia de efectivo inmediata) se exponen en los estados financieros al cierre del ejercicio.

b. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia del Fondo, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad, los principios y criterios contables expuestos en el presente informe.

c. Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en Soles (S/.).

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

Corresponde al saldo de efectivo disponible y en cuentas corrientes administradas por un banco local que actúa como Fiduciario.

e. **Cuentas por pagar diversas**

Comprende el control de efectivo derivado del aporte y los desembolsos efectuados por los armadores para el fondo de capacitación y subsidio en favor de ex tripulantes; fondo administrado por el Fiduciario y que será empleado para capacitación, asesoría previa especializada y subvenciones a los beneficiarios del programa. Este saldo no devenga intereses y se considera de vencimiento corriente.

f. **Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requiera la entrega de un flujo de recursos que involucren beneficios económicos para su liquidación y su monto se pueda estimar confiablemente.

g. **Contingencias**

Las contingencias son activos o pasivos que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir sucesos futuros que no están enteramente bajo el control del Fondo. Los activos y pasivos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado es de importancia material.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

a. **Riesgos de mercado**

i. **Riesgo de tipo de cambio**

El Fondo realiza sus operaciones en nuevos soles por consiguiente no tiene riesgo de tipo de cambio.

ii. **Riesgo de tasa de interés**

La exposición del Fondo a este riesgo es nula porque no cuenta con obligaciones financieras ni ha pactado tasas de interés.

b. **Riesgos de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera para el Fondo si un armador o una contraparte de un instrumento financiero no pueden cumplir sus obligaciones contractuales. El Fondo no tiene una exposición significativa de verse afectada al riesgo de crédito, debido a que las cuotas por cobrar corresponden a armadores (empresas) de prestigio en el medio.

c. **Riesgo de liquidez**

La política del Fondo es asegurarse que siempre tendrá suficiente efectivo que le permita cumplir sus obligaciones a su vencimiento. Para lograr este fin, trabaja en base a presupuestos aprobados por el Directorio.

4. ESTIMADOS Y CRITERIOS CONTABLES CRITICOS

Los estimados y criterios contables significativos que se presenten, son evaluados por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. A la fecha de los estados financieros no existen estimados contables que deben ser evaluados.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro al 31 de diciembre está compuesto por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/.	S/.
Caja	6,914	1,420
Aportes variables - cuenta corriente	3,984,521	4'347,069
Aportes fijos - cuenta corriente	272,693	84,124
Cuenta recolectora - cuenta corriente	3,439	1,967
	<u>4,267,567</u>	<u>4,434,580</u>
	=====	=====

Las cuentas corrientes bancarias que se mantienen en un banco local, son administradas por el Fiduciario Scotiabank Perú S.A.A., están denominadas en nuevos soles y son de libre disponibilidad.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Este rubro al 31 de diciembre está compuesto por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/.	S/.
Reclamaciones a terceros	757	
Anticipos a proveedores	23,420	-
Cuentas por cobrar a la Gerencia (*)	130,963	-
Otras cuentas por cobrar diversas	-	3,570
	<u>155,140</u>	<u>3,570</u>
	=====	=====

(*) Corresponde al pago efectuado a la Gerencia por los meses de enero y febrero del ejercicio 2016. Dada la forma de pago y las consideraciones contables a tener en cuenta para la preparación de los estados financieros, se incluyen en estos, solo los gastos que corresponden al ejercicio 2015.

7. CUENTAS POR PAGAR A CAPACITADORES

Este rubro al 31 de diciembre está compuesto por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/.	S/.
Cuentas por pagar	184,815	128,421
	=====	=====

Las cuentas por pagar a capacitadores corresponde a obligaciones con las empresas de capacitación - ECAP's, quienes brindan capacitación a los beneficiarios, siendo los más importantes: Centro Técnico Latin Minery Mecánica Global Mining, TECSUP y la Escuela Nacional de Marina Mercante Almirante Miguel Grau.

8. OTRAS CUENTAS

Este rubro al 31 de diciembre está compuesto por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/.	S/.
Fondo de Capacitación y Subsidio (a)	3'557,286	4'027,372
Escuelas de Capacitación Profesional - ECAPS (a)	181,093	308,681
Cuotas cobradas en exceso - Armadores variable (a)	12,763	14,938
	<u>3'751,142</u>	<u>4'350,991</u>
Cuotas cobradas en exceso - Armadores fijo	2,175	-
Pagos a ECAP anticipo	9,850	-
Impuesto a la Renta 4ta Categoría	1,784	3,414
Remuneraciones y participaciones por pagar	824	-
	<u>3,765,775</u>	<u>4'354,405</u>
	=====	=====

(a) Movimiento de Aportaciones acumuladas

	<u>2015</u>
	S/.
Saldo inicial	4'350,991
Aportes del periodo	821,753
Pagos (gastos) del periodo	(1'243,657)
Cuentas por pagar Armadores	(181,094)
Otros	3,149
	<u>3'751,142</u>
	=====

(a) Corresponde al saldo neto determinado de los aportes efectuado por los Armadores y los gastos de capacitación y subsidios entregados a sus trabajadores acogidos a estos beneficios; fondo administrado por el Fiduciario y que será empleado para capacitación, asesoría previa especializada y subvenciones a los beneficiarios del programa. Este saldo no devenga intereses y se considera de vencimiento corriente.

9. SUPERÁVIT ACUMULADO

Corresponde a la acumulación de los resultados netos del Fondo. De conformidad con el artículo 33 del Reglamento de la Ley, el Fondo finalizará sus funciones y quedará extinguido cuando termine todas y cada una de las actividades propias de los Programas de Beneficios; de existir algún monto remanente del fondo administrado, estos recursos serán donados a la Unidad de Investigación y Desarrollo del IMARPE.

10. INGRESOS POR APORTES FIJOS

Este rubro al 31 de diciembre está compuesto por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/.	S/.
Primera temporada	975,487	838,005
Segunda temporada	985,292	831,035
	<u>1'960,779</u>	<u>1'669,040</u>
	=====	=====

Estos aportes, recibidos por temporadas, se realizan en los meses de enero y julio.

11. SERVICIOS PRESTADOS POR TERCEROS

Este rubro al 31 de diciembre está compuesto por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/.	S/.
Asesoría legal y gastos legales	109,936	107,100
Servicio de contabilidad	58,402	94,500
Otros	181,106	117,069
	<u>349,444</u>	<u>318,669</u>
	=====	=====

12. OTROS GASTOS

Este rubro al 31 de diciembre está compuesto por:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
	S/.	S/.
Otros	23,840	73,197
Dietas de Directores	34,808	35,724
	<u>58,648</u>	<u>108,921</u>
	=====	=====

13. CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia del Fondo y de sus asesores legales, no existen juicios ni demandas importantes pendientes de resolver u otras contingencias en contra del Fondo al 31 de diciembre de 2015.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

V. ASPECTOS DE GESTION Y CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

OBJETIVO 1 "Evaluar el adecuado manejo de los recursos"

a. Aportes Fijos:

Los aportes son obligatorios, son cobrados en base a los cálculos efectuados por la Gerencia y aprobados por el Directorio del FONCOPES de acuerdo a los Porcentajes Máximos de Captura por Embarcación (PMCE) establecidos por el Ministerio de la Producción (PRODUCE). Dichos aportes se efectúan en enero y julio de cada año y es administrado por un Fideicomiso.

Gastos Fijos:

Comprenden los gastos de Gerenciamiento, asesoría legal, auditoría, dietas de directores, y otros gastos de gestión del Fondo.

Comentarios de Auditoría

Se verificaron los cálculos efectuados por el FONCOPES para el año 2015. Asimismo, selectivamente los montos cobrados han sido confrontados con los extractos bancarios de la Cuenta Administradora emitidos por el Banco Fiduciario Scotiabank.

En el gráfico siguiente se muestran los ingresos y gastos, fijos, recibidos y ejecutados en el periodo del 2012 al 2015. Debemos considerar que al 01 de enero de 2012 se contaba con un saldo inicial positivo de más de un millo de soles por ejecutar.



b. Aporte Variables

Corresponde a los aportes de cada empresa pesquera considerando el número de sus trabajadores que opten por acogerse a los programas contemplados en la Ley. Lo recaudado por este tipo de aportes es administrado por un Fideicomiso y se pagan

directamente a los proveedores que prestan la Asesoría Especializada Previa, los Programas y Cursos de las Entidades de Capacitación (ECAPs), la Asesoría de Acompañamiento (para la Inserción Laboral, la Creación de Negocio y Consolidación y Crecimiento de la MYPE) y la Supervisión y Evaluación. Así como también al beneficio de una subvención.

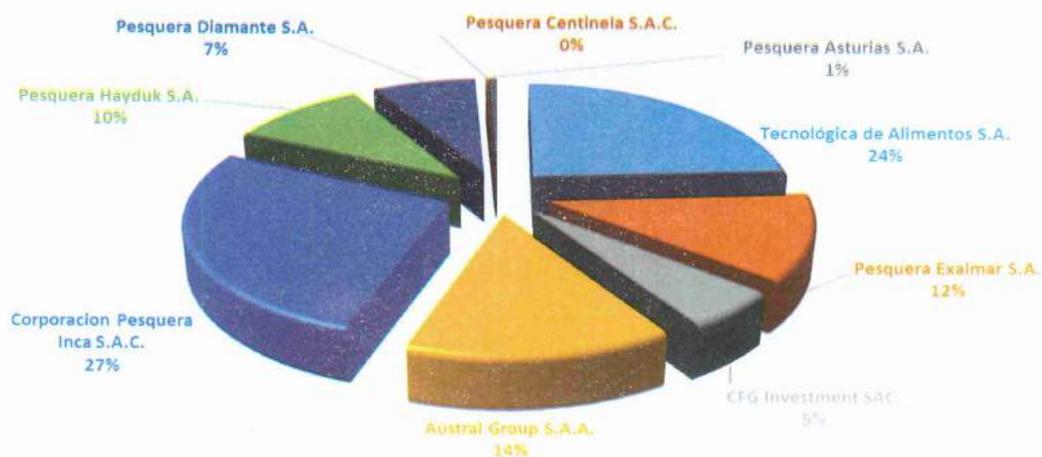
Comentarios de Auditoría:

Al cierre del ejercicio 2015, la información acumulada por aportes variables desde el inicio del Fondo ha sido el siguiente:

Embarcador	Nº trabajadores	Capacitación	Subvenciones	Asesoría	Total
Tecnológica de Alimentos S.A.	418	4,437,173	3,044,954	111,800	7,593,927
Pesquera Exalmar S.A.	194	2,101,695	1,612,394	62,200	3,776,288
CFG Investment SAC.	101	996,859	615,738	27,400	1,639,997
Austral Group S.A.A.	212	2,288,618	2,082,930	71,400	4,442,948
Corporacion Pesquera Inca S.A.C.	425	4,286,366	4,093,641	126,600	8,506,608
Pesquera Hayduk S.A.	131	1,423,021	1,667,758	26,800	3,117,579
Pesquera Diamante S.A.	106	1,195,174	1,127,016	22,000	2,344,191
Pesquera Centinela S.A.C.	2	14,614	23,609	400	38,623
Pesquera Asturias S.A.	10	111,219	79,957	2,000	193,176
Total	1,599	16,854,740	14,347,997	450,600	31,653,338

Los aportes variables recibidos durante el año 2015 ascendieron a S/. 821,753 a S/. 3, 840,78 en el 2014, a S/. 6, 628,784 en el 2013 y de S/. 8, 837,096 en el año 2012.

En el gráfico siguiente se expone el comportamiento de los Aportes Variables recibidos por cada uno de los Armadores durante el periodo del 2012 al 2015:



Gastos Variables

Los gastos variables desde el inicio del Fondo y por cada uno de los Armadores ha sido el siguiente:

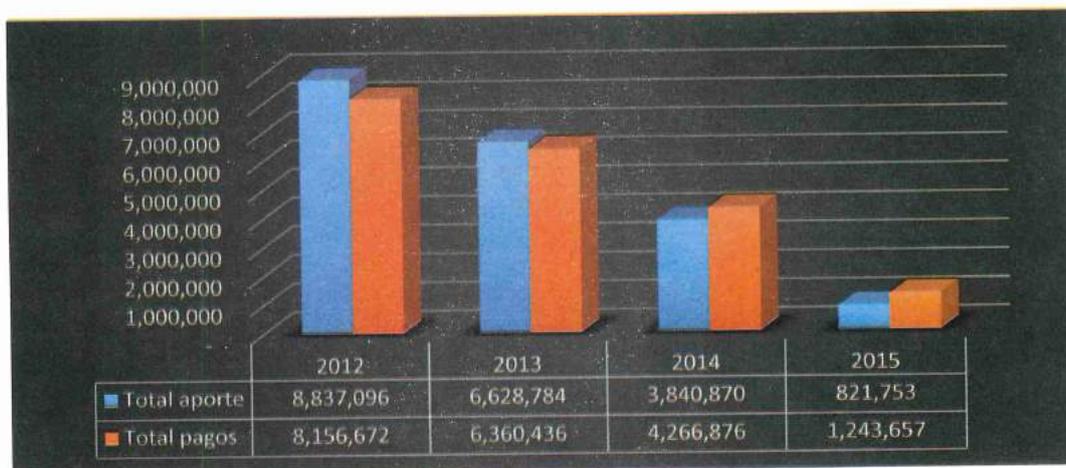
Embarcador	N° trabajadores	Capacitación	Subvenciones	Asesoría	Total
Tecnológica de Alimentos S.A.	406	3,747,071	2,759,291	17,580	6,523,941
Pesquera Exalmar S.A.	189	1,827,255	1,470,903	11,920	3,310,078
CFG Investment SAC.	100	810,100	558,317	5,540	1,373,957
Austral Group S.A.A.	210	2,005,507	1,990,592	17,080	4,013,178
Corporacion Pesquera Inca S.A.C.	421	3,638,322	3,758,187	35,360	7,431,869
Pesquera Hayduk S.A.	129	1,230,523	1,579,336	5,000	2,814,858
Pesquera Diamante S.A.	104	1,013,015	1,069,343	8,800	2,091,158
Pesquera Centinela S.A.C.	2	9,044	17,198	200	26,442
Pesquera Asturias S.A.	10	86,258	66,059	1,200	153,517
Total	1,571	14,367,095	13,269,224	102,680	27,738,999

A continuación se expone los gastos variable ejecutados para los beneficiarios de cada uno de los Armadores:



Los gastos variables durante los últimos cuatro años fueron: en el año 2015 de S/. 1'243,657, en el año 2014 de S/. 4'266,876, en el año 2013 de S/. 6'360,436 y en el año 2012 de S/. 8'156,672.

En el gráfico a continuación se expone los aportes variables respecto de los gastos variables incurridos durante el periodo del 2012 al 2015.



Los saldos pendientes de ejecución al 31 de diciembre de 2015 se muestran de la siguiente manera:

Embarcador	N° trabajadores	Capacitación	Subvenciones	Asesoría	Total
Tecnológica de Alimentos S.A.	418	690,103	285,664	94,220	1,069,986
Pesquera Exalmar S.A.	194	274,440	141,490	50,280	466,210
CFG Investment SAC.	101	186,759	57,421	21,860	266,040
Austral Group S.A.A.	212	283,111	92,338	54,320	429,769
Corporacion Pesquera Inca S.A.C.	425	648,044	335,455	91,240	1,074,738
Pesquera Hayduk S.A.	131	192,499	88,423	21,800	302,721
Pesquera Diamante S.A.	106	182,159	57,673	13,200	253,033
Pesquera Centinela S.A.C.	2	5,570	6,411	200	12,181
Pesquera Asturias S.A.	10	24,961	13,898	800	39,659
Total	1,599	2,487,645	1,078,773	347,920	3,914,339



La Gerencia ha implementado diversos procedimientos de control para el pago de las Subvenciones considerando el Artículo 19, del Decreto Legislativo 1084; el mismo que establece lo siguiente:

“Los trabajadores que se acojan y permanezcan en el Programa de Incentivos a la Reconversión Laboral o al Programa de Desarrollo y Promoción de Mypes tendrán derecho a una subvención mensual por capacitación, de carácter excepcional, hasta por un máximo de dos (2) años. La subvención mensual de acuerdo a su naturaleza no tiene carácter remunerativo, y será equivalente al veinte por ciento (20%) de la remuneración mensual del trabajador antes de su renuncia, sujeto a un tope máximo determinado en el Reglamento. Para determinar la remuneración mensual sobre la cual se determinará dicho beneficio extraordinario que se otorga dentro del marco de la presente ley, se considerará la remuneración total percibida por el trabajador en el último año, dividida entre doce (12) aplicándose los mismos criterios señalados en el artículo anterior”.

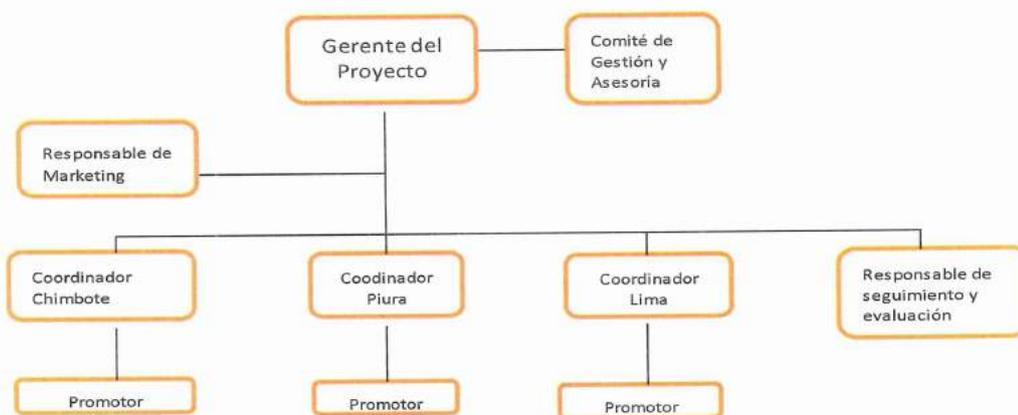
Los procedimientos de control aplicados son los siguientes:

1. Se elabora por cada uno de los beneficiarios una liquidación que contiene el cálculo de la Subvención que le corresponde y los costos de capacitación y asesoramiento, esta liquidación es remitida tanto al Armador como al Fideicomiso para efectos del cobro.

2. Para efectos del pago de la Subvención se aplican controles de asistencia en forma mensual que se exigen a cada ECAP, donde se detalla la asistencia diaria de cada beneficiario.
3. Se efectúan visitas inopinadas o sorpresivas a las ECAPs por los monitores (2).
4. En el caso de pagos efectuados a las Empresas Capacitadoras ECAPs, estos se realizan en función a los contratos suscritos y facturación presentada con la documentación que sustenta la participación de los beneficiarios, los mismos que están sujetos a los controles establecidos de la Gerencia que incluyen el monitoreo y visitas inopinadas.
5. Los saldos por ejecutar aun no es reembolsado debido a que el PRODUCE aún no fija fecha de acogimiento para el goce de los beneficios.

OBJETIVO 2 “Evaluar el sistema organizacional y gestión en relación al Proyecto”

La administración del Proyecto tiene la siguiente estructura:



- 🚩 Gerente de Proyecto
- 🚩 Comité de Gestión y Asesoría
- 🚩 Responsable de Marketing
- 🚩 Coordinador Chimbote
- 🚩 Coordinador Piura
- 🚩 Coordinador Lima
- 🚩 Responsable de Seguimiento y Evaluación
- 🚩 Asesor de Coordinador Chimbote
- 🚩 Asesor de Coordinador Piura
- 🚩 Asesor de Coordinador Lima

Comentarios de Auditoría

A efectos de determinar si la estructura Organizacional del Proyecto es adecuada, revisamos los antecedentes del Fondo, origen legal, objetivos del mismo, necesidades de cumplimiento de dichos objetivos; diseño de gestión actual, coherencia con las necesidades legales y de gestión y los resultados de los mismos. Como resultado de nuestra evaluación, concluimos que la estructura de organización del Proyecto está diseñada de acuerdo al marco contractual y es adecuada para la gestión del Fondo de acuerdo a sus necesidades.

OBJETIVO 3 “Validar la confiabilidad de los informes presentados por la Gerencia”**Comentarios de Auditoría**

Al respecto, se verificó que los informes presentados por la Gerencia muestran la información contable real y en ese sentido, dichos documentos y su contenido es confiable.

OBJETIVO 4 “Examinar las funciones y responsabilidades de los principales funcionarios”**Comentarios de auditoría**

Las funciones y responsabilidades de los principales funcionarios son adecuadas a la gestión natural del Fondo. Como parte de las funciones que desarrolla el Gerente del Proyecto se pueden mencionar las siguientes: (Bases Sección II-Términos de Referencia Pág. 36 de 62)

- Ser el representante de la Gerencia de los Programas de Beneficios.
- Planear, ejecutar, supervisar y evaluar la implementación de los Programas de Beneficios.
- Supervisar el cumplimiento de los procesos relacionados con los Programas de Beneficio.
- Supervisar y coordinar el trabajo del personal de la Gerencia, así como de todas aquellas actividades que sean tercerizadas.
- Velar por el cumplimiento de las metas establecidas para el servicio.
- Revisar en forma permanente los procesos asociados con la implementación de los Programas de Beneficios que permitan la mejora de los mismos.
- Presentar al Directorio la información periódica y excepcional que éste le solicite sobre la gestión de los Programas de Beneficios.
- Participar en las reuniones del Directorio cuando se le requiera.
- Otras que se establezcan por ley o por disposición del Directorio.

OBJETIVO 5 “Evaluar los procedimientos establecidos y su cumplimiento”**Comentarios de auditoría**

Se evaluaron los procedimientos previstos para el funcionamiento del Programa en base a la Propuesta Técnica del IPAE que forma parte del Contrato de Gerenciamiento y como resultado de dicha revisión se concluye que, salvo los hechos reportados en el capítulo de observaciones y/o comentarios; La Gerencia ha cumplido con los procedimientos establecidos para la Gestión del Fondo.

OBJETIVO 6 "Revisar el cumplimiento del presupuesto anual y metas (indicadores) asignados a la Gerencia"

Comentario de auditoría sobre el cumplimiento presupuestal

Con relación a este objetivo, se obtuvo el presupuesto elaborado por la Gerencia, y la ejecución de costos fue obtenida por la empresa responsable de llevar la Contabilidad del FONCOPEs el cuál reporta lo siguiente:

I. COSTOS FIJOS GERENCIA			
Descripción	TOTAL	TOTAL	SALDO
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
Costo Fijo Gerencia Foncopes	762,755	842,125	(79,370)
Gerenciamiento	973,794	842,125	131,669
IGV	175,283	120,979	54,304
Estipendios de comité Gestión (2 personas)	30,000	-	30,000
TOTAL COSTOS FIJOS GERENCIA (I)	1,179,076.68	963,104	215,973

II. OTROS COSTOS FIJOS RELACIONADOS CON LA GERENCIA			
Descripción	TOTAL	TOTAL	SALDO
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
Contratación de empresas privadas especializadas	252,000	169,374	82,626
Asesoría Comunicacional	-	-	-
Asesoría contable	96,000	58,402	37,598
Asesoría Legal	96,000	109,936	(13,936)
Fortalecimiento de reinserción laboral / Difusión	60,000	1,036	58,964
Personal adicional en función a la demanda	47,600	10,900	36,700
Monitor de campo ECAP zona norte	23,800	10,900	12,900
Monitor de campo ECAP zona centro	23,800	-	23,800
Otros	-	19,639	(19,639)
Gastos Asociados a supervisión de Campo	-	19,639	(19,639)
Honorarios de Exito	63,485	74,912	(11,427)
Honorarios de éxito	63,485	74,912	(11,427)
Sub total Otros Costos Fijos relacionados a la Gerencia	363,085	274,826	88,259
IGV	65,355	-	65,355
TOTAL OTROS COSTOS FIJOS (II)	428,440.30	274,826	153,615

III. COSTOS FIJOS ENTIDAD FIDUCIARIA Y DIRECTORIO			
Descripción	TOTAL	TOTAL	SALDO
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	POR EJECUTAR
Entidad Fiduciaria	164,400	162,840	1,560
Comisión de servicio de Entidad Fiduciaria	164,400	162,840	1,560
Dietas Directores FONCOPEs	54,000	34,808	19,192
Pago de Dietas por sesiones ordinarias	54,000	34,808	19,192
Gastos de Auditoría, Legales, Notariales y otros	88,000	70,341	17,659
Auditoría externa de FONCOPEs	83,000	66,080	16,920
Gastos por contingencias legales, notariales y Registrales	-	715	(715)
Otros Gastos Menores	5,000	3,546	1,454
Publicaciones en medios	30,000	28,178	1,822
TV, diarios y/o revistas	30,000	28,178	1,822
TOTAL COSTOS FIJOS ENTIDAD FIDUCIARIA Y DIR.(III)	336,400	296,167	40,233
GASTOS FINANCIEROS	-	17,457	(17,457)
Comisiones bancarias	-	17,457	(17,457)
TOTAL COSTOS FIJOS FONCOPEs	1,943,917	1,551,555	392,362

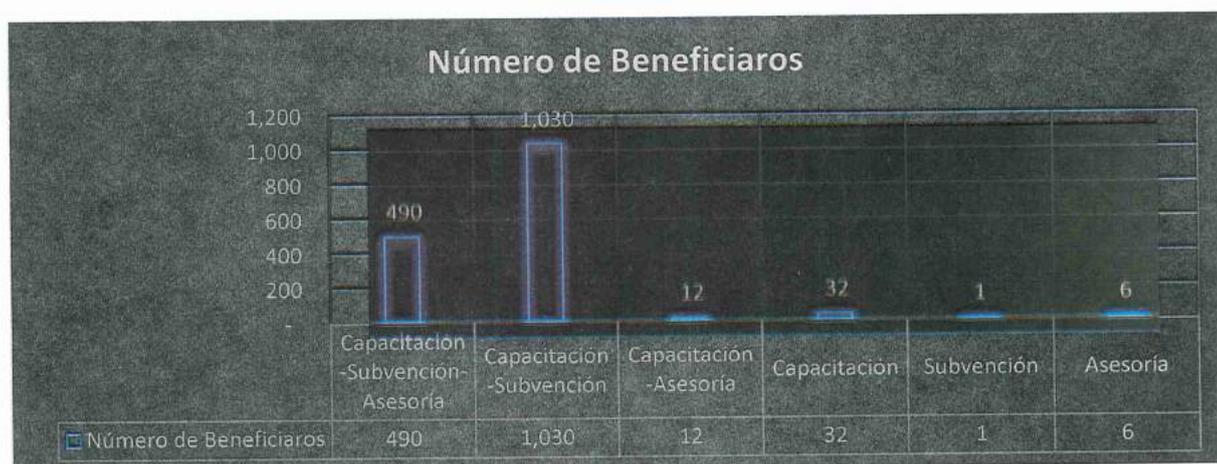
Comentario de auditoría sobre el cumplimiento de indicadores

En nuestra opinión y considerando la visita de campo efectuada a los beneficiarios del Fondo, la Gerencia cumple con los procedimientos y las formas de ejecución de los beneficios y emite sus respectivos informes de logros que a la vez son aprobados por el Directorio. Entre otros, el informe deberá consignar el nivel de cumplimiento de los indicadores de resultados.

Los procedimientos de control aplicados para efectos de medir el indicador "Satisfacción del servicio recibido por los beneficiarios", se efectúan a través de los formularios de "Encuestas de Satisfacción" que se realiza por lo siguiente: Capacitador, Recepción de la Capacitación, Asesoría de Acompañamiento ADA, Empresas Capacitadoras ECAP FONCOPEs.

Respecto de los otros tres indicadores, la Gerencia acredita la recolocación exitosa de los beneficiarios mediante Fichas RUC obtenidas de la SUNAT, Declaraciones Juradas de los beneficiarios, Informes de las ECAP, Minuta de constitución de micro empresa; entre otros instrumentos aprobados previamente por el Directorio.

Hasta el 31 de diciembre de 2015 el Fondo ha tenido 1,571 beneficiarios. En el cuadro siguiente se muestra a los beneficiarios por cada tipo de beneficio recibido:



FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPE**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015****VI. MEMORANDUM DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

En relación a nuestro examen de Auditoría a los Estados Financieros y de Gestión al 31 de diciembre de 2015, hacemos de su conocimiento que como resultado de nuestro examen, se han determinado los siguientes aspectos observables y/o comentarios; dichos aspectos, han sido puestos en conocimiento de la Gerencia, y sus comentarios, más los comentarios finales de auditoría en caso se requieran se muestran a continuación de cada una de ellas.

CUENTAS POR COBRAR ARMADORES:

1. Se hace necesario que al cierre de cada periodo contable, se efectúe una evaluación de los saldos y se haga la respectiva provisión en caso se determine la existencia de partidas deterioradas. Al 31 de diciembre de 2015 se han identificado que el Fondo mantiene cuentas por cobrar a Armadores mayores a un periodo de 365 días por un importe de S/. 26,004.

Comentario del Fondo:

El área contable realizó el análisis especial a las cuentas por cobrar comerciales para determinar la veracidad de las mismas, se sinceró y/o provisionó parte del deterioro en abril y mayo del periodo 2016. En el ejercicio 2016 se continuará conciliando los saldos pendientes para reflejar saldos reales. Esta situación ha sido permanentemente informada al Directorio, quien acordó un castigo progresivo de la misma.

CUENTAS POR PAGAR A CAPACITADORES:

2. Estas cuentas por pagar mantienen saldos que datan de años anteriores por S/. 181,094 y diferencias con las respuestas de confirmación de saldo por un importe de S/. 22,307. Sobre estas partidas se hace necesario su análisis y posterior depuración contable.

Comentario del Fondo:

En el último bimestre 2015 y durante el ejercicio 2016, la Gerencia ha regularizado las cuentas por pagar comerciales en S/. 142,609. Asimismo, viene analizando y continuará conciliando los saldos pendientes para reflejar saldos reales en los estados financieros. Existen facturas giradas por anticipado y registradas contablemente por el concepto de pago del informe ADA, informes que no fueron presentados posteriormente, actualmente se han enviado cartas de confirmación de saldos deudores y acreedores a las ECAPs y se ha validado con el estado de cuenta del Fideicomiso los pagos efectuados en el periodo observado.

FONDO DE COMPENSACIÓN PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO - FONCOPES

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

VII. SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS EN LA AUDITORIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Como parte de nuestro proceso de auditoría hemos pedido las medidas correctivas a las observaciones de las auditorías de periodos anteriores (2014 y 2013) y se ha determinado lo siguiente:

OBSERVACIONES DEL PERIODO 2014

3. En la copia literal del Fondo, emitida por los Registros Públicos de Lima, no se evidencia la conformación del Directorio y del Representante Legal. La falta de formalización, podrían conllevar al desconocimiento de los acuerdos tomados por el Directorio y la Gerencia.

Situación a la fecha:
(SUPERADO)

4. En el estado de ingresos y gastos del Fondo, correspondiente al ejercicio 2014, se muestra solo las transacciones de ingresos y gastos fijos y no se toman en cuenta los ingresos y gastos variables que soportan los beneficios de acuerdo a su Ley; dichos ingresos y gastos son parte sustantiva y la razón del Fondo. En ese sentido, además de estar en un solo estado financiero, su registro, mostraría una mejor lectura y exposición de los Fondos en su integridad.

Situación a la fecha:
(SUPERADO) El Directorio considera que con los estados financieros del FIDEICOMISO son suficientes para evaluar los movimientos de los ingresos y gastos variables a una fecha determinada.

5. **Situaciones advertidas en la confirmación de saldos:**
Existen diferencias entre las respuestas a las cartas de confirmación de saldos de dos Escuelas de Capacitación Profesional –ECAPS y lo registrado contablemente.

El Centro EGBATUR y SENATI Zonal Ancash, responden que no presentan saldos por cobrar al 31 diciembre.2014, Sin embargo, registran un saldo contable por pagar de S/. 18,077 y S/. 276, respectivamente en la contabilidad del FONCOPES.

Situaciones advertidas en la ECAP Global Mining

En el saldo por pagar al 31 diciembre.2014 se ha identificado lo siguiente:

- a) Comprende S/. 47,948, por facturas ya pagadas según instructivo N° 0334-2014 del 12 de setiembre de 2014, mediante el cual la Gerencia de FONCOPES solicitó al Fiduciario se proceda con su pago y consta en el estado bancario.
- b) Existen cuatro facturas que datan del año 2011, 2012 y 2013 pendientes de pago, por un total de S/. 106,881 y por las cuales no se ha definido si se procederá con el pago respectivo. Dichas facturas son:

Factura N° 001-126 del 02.12.2011,
 Factura N° 001-133 del 05.01.2012,
 Factura N° 001-158 del 06.03.2012,
 Factura N° 001-269 del 15.04.2013.

Situación a la fecha:
 (SUPERADO)

OBSERVACIONES DEL PERIODO 2013

1. El perfil profesional para los cargos "Jefe de Marketing" y "Gerente de Proyecto", establecidos por la Gerencia de FONCOPES, indican que dichos cargos deben ser ocupados por un profesional titulado con especialización en Marketing y un profesional con estudios en Ingeniería Industrial, Administración o Economía, respectivamente. Al revisar las hojas de vida y archivos personales del Jefe de Marketing y del Gerente de Proyecto éstas evidencian que el primero cuenta con una Maestría en la Administración de negocios y el segundo es un profesional titulado en Ingeniería Química.

Situación a la fecha:
 (SUPERADO)

2. El manual de funciones y el perfil del Jefe de Marketing de FONCOPES no incluye la función de diseñar metodologías que permitan mostrar los beneficios de los programas. Esto implica las actividades relacionadas con su difusión y promoción (boletines, charlas informativas, conferencias, páginas web, etc.), establecidas en el Contrato de Gerenciamiento firmado con IPAE.

Situación a la fecha:
 (SUPERADO)

3. Las cuentas por cobrar incluyen cuotas pendientes de cobro a los armadores cuya antigüedad es mayor a un año. Se recomienda gestionar y hacer un seguimiento a la cobranza, caso contrario registrar la estimación para cuentas de cobranza dudosa correspondiente.

Situación a la fecha:
 (SUPERADO)

4. No se elaboran informes de revisión del origen y monitoreo de las principales variaciones del presupuesto frente a lo ejecutado. Así tenemos por ejemplo que no se nos explicó porque en la partida presupuestal "Costos fijos relacionados con la Gerencia" existe una variación por S/. 101,431 entre su presupuesto por S/. 543,718 y su ejecución por S/. 442,287.

Situación a la fecha:
 (SUPERADO)

5. Ciertas actas de Directorio fueron publicadas en la página web de FONCOPES superando el plazo establecido por el estatuto que es de 15 días hábiles.

Situación a la fecha:
 (SUPERADO)